

Merke, Federico. (2025). *¿Por qué no queremos salvar el mundo?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 200 pp.

Hace casi veinte años, el documental *Una Verdad Incómoda* (2006) del director Davis Guggenheim y presentado por el vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, tuvo un enorme impacto a nivel mundial al abordar científicamente el problema del calentamiento global y al buscar crear conciencia sobre la urgencia de tomar acciones para afrontarlo. Hoy, el reconocido profesor universitario e investigador argentino Federico Merke, nos presenta su nuevo libro con una propuesta ingeniosa, que corresponde a un nuevo momento de la situación climática que afronta el planeta, y que tiene como objetivo absolver una interrogante: ¿Qué es lo que impide a los Estados tomar medidas o comprometerse a actuar si los efectos del cambio climático son irrefutables?

El autor es doctor en Ciencias Sociales de FLACSO Buenos Aires. Cuenta con un Master of Arts en Estudios Internacionales de la Universidad de Warwick (Reino Unido) y es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador. También es investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesor asociado de Relaciones Internacionales en la Universidad de San Andrés y en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Argentina). Ha realizado publicaciones en materia de relaciones internacionales, política exterior latinoamericana, geopolítica, entre otros.

Este libro tiene una singularidad. No ofrece exclusivamente una mirada científica del cambio climático como lo han hecho otras publicaciones especializadas, sino que busca analizarlo desde el punto de vista de la ciencia política, conectando las medidas ejecutadas en el ámbito interno con aquellas que son adoptadas en el plano global. De la misma forma, se muestra un vínculo entre lo político y lo económico. En la última

década, la discusión sobre determinados temas se ha politizado al extremo y la posición respecto a asuntos como el cambio climático, se han constituido en marcas que identifican a determinados líderes y partidos políticos, así como Estados. Es por ello, que la publicación del profesor Merke se vuelve tan relevante para reflexionar sobre los próximos escenarios a seguir en el tratamiento de la toma decisiones gubernamentales.

El autor parte de una realidad objetiva, enfrentamos una crisis climática que se manifiesta en el calentamiento de la temperatura de nuestro mundo, la afectación a la diversidad, la contaminación y el daño al medio marino. Al respecto, existen determinados compromisos internacionales para la reducción de gases de efecto invernadero adoptados por los Estados en el marco del Acuerdo de París del 2015, tratado internacional vinculante sobre el cambio climático, cuyo texto alcanzado constituyó un logro diplomático. Sin embargo, una década después, el cumplimiento de sus objetivos se ha tornado lento y ha encontrado obstáculos que parecen insuperables, en opinión del autor.

El libro introduce una explicación para entender esa paralización en el logro de objetivos. El texto advierte que el abordaje del cambio climático es un tema complejo y que al ser un problema que atañe a todo el planeta requiere la cooperación y coordinación estrecha entre diversos actores en el plano local, internacional, en el ámbito estatal, así como en el privado. Asimismo, se distingue que a pesar del impacto que ya viene teniendo el cambio climático generando inundaciones, derretimiento de glaciares, olas de calor, entre otros perjuicios, no parece existir una urgencia por atender el problema. Por el contrario, se aprecia una vocación dirigida a posponer las soluciones, como si los problemas climáticos pudieran esperar a ser resueltos mediante planes graduales o de largo plazo.

La obra se encuentra dividida en tres partes y cuenta con un epílogo con reflexiones finales del autor. En la primera parte bajo el título “Un problema global” se desarrolla el entramado existente de entendimientos alcanzados a nivel internacional en el ámbito climático por acción de la diplomacia en el contexto de un sistema internacional fragmentado y en transición. En dicho escenario, se describe la interacción entre potencias como los Estados Unidos y China, así como la imposibilidad de establecer

mecanismos de cooperación debido a las rivalidades entre ellas. También se explica las limitaciones que existen para que alguna de las potencias pueda consolidar una agenda climática efectiva y de cumplimiento global. Adicionalmente, se tratan las diferencias que existen en las perspectivas de los Estados respecto al cambio climático, que están directamente relacionadas con el nivel de afectación que sufren sus territorios y poblaciones. A pesar, de ellos se revela una incapacidad para poder actuar colectivamente contra el problema.

En una segunda parte, denominada “Un problema nacional”, se muestra la interrelación entre los intereses provenientes de la política interna y la adopción de acciones en el ámbito climático. Se examina el rol de los líderes y políticos (democráticos o autoritarios), de las instituciones gubernamentales y de cómo ellas responden al problema del cambio climático. Además, se aborda la influencia de las ideologías (conservadores, liberales, de izquierda, de derecha) en la aplicación de medidas gubernamentales relacionadas al tema climático, así como el cumplimiento de las agendas o programas políticos y cómo éstos inciden en las políticas exteriores de los Estados en materia ambiental. No se deja de lado a los ciudadanos y su capacidad de adaptarse o no a la transición energética, y frente a otras responsabilidades en materia de protección del medio ambiente. Hablamos de la resistencia que puede existir en las sociedades a los cambios y a la decisión de elegir por una acción climática. En el mundo actual, como resultado de la globalización, existe una dinámica de proliferación de información y sus fuentes, así como una rapidez en los avances de la ciencia y la tecnología, que impacta en la vida de los ciudadanos. Es difícil motivar a las sociedades a ejecutar medidas cuando las emergencias climáticas no parecen tan visibles en el marco de dicha dinámica o se siente que los beneficiarios serán otros, las generaciones futuras.

Seguidamente, en la tercera parte titulada “Un problema transnacional”, analiza la vinculación con el capitalismo, con el mercado y la acción de empresas. Se revisa si la búsqueda de la transición energética es lo suficientemente atractiva para las grandes corporaciones para incorporar la agenda ambiental y si es posible encontrar afinidad entre la búsqueda de la obtención de un beneficio económico con la inclusión de medidas en el ámbito de la tecnología, que suponen una inversión por parte del sector

privado. El desafío es determinar sinergias e identificar las posibles ventajas que puedan hacer viable la citada inversión y comprender que los costos generados del cambio climático pueden ser mayores.

En resumen, la contribución de esta obra radica en contener un análisis completo y adecuadamente sustentado que ve el problema del cambio climático como un asunto político. En ese sentido, no es menor que el libro genere una serie de reflexiones como aquella que conecta los perjuicios climáticos con la legitimidad y estabilidad de los sistemas democráticos. Siendo uno de los retos, el conciliar el proceso de transición energética con el desarrollo y la superación de problemas estructurales y sociales de los Estados.

El escenario climático actual no parece alentador, sin embargo, el libro hace un llamado a la toma de conciencia y acción por parte de los Estados, las organizaciones internacionales, las empresas, la opinión pública, así como a la capacidad de adaptación de la humanidad. Su lectura se hace necesaria en las circunstancias venideras respecto al impacto del cambio climático para nuestra existencia.

Finalmente, cabe indicar que resulta importante que este libro sea visto en paralelo de las opiniones consultivas emitidas por el Tribunal del Mar (21 de mayo de 2024), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (3 de julio de 2025) y la Corte Internacional de Justicia (23 de julio de 2025), en la que se precisa el alcance de las obligaciones de los Estados respecto al cambio climático y sus márgenes de responsabilidad internacional por acciones que afectan el medio ambiente. Todas ellas representan también una respuesta desde lo jurídico a la actual crisis climática

Gian Pierre Campos Maza*

* Magister en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Miembro Asociado de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.